

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 12 de febrero de 2026, reunidos y reunidas en la Sala de Juntas 2 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2435, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los y las integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (en adelante "el Comité"), con derecho a voto, por consiguiente los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Este acto es presidido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del "Comité", lo anterior con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 22 de su Reglamento.

Así mismo, se encuentran presentes las siguientes personas: Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Titular de la Dirección Jurídica; Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; C.P. Susana Chávez Salazar, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Titular de la Unidad de Auditoria, en suplencia por ausencia definitiva de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la CEDH; y la Licda. Claudia Elizondo Olivas en apoyo a la presidencia de este Comité.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número **CEDH:16c.5.001/2026** relativa a la "**Prestación del servicio de vigilancia en Oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427 y No. 2435, Colonia Zarco. C.P. 31020, en Chihuahua, Chihuahua del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026**" solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos", evento que se celebra con fundamento en los artículos 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como observador en esta licitación.

Se hace constar que no se encuentran presentes los siguientes licitantes:

Se comunica a las y los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Así mismo, se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de "la Ley", las solicitudes de aclaraciones a las Bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del licitante:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V.	4

A continuación, se da respuesta a las preguntas enviadas en tiempo y forma del licitante, en los siguientes términos:

A) CERBERO AXIUM, S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Respecto a los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo (V); Es de nuestro interés consultar: ¿Este comité se apegará al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es decir, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas?	La Convocatoria, Bases y todos los actos de este procedimiento de licitación se encuentran apegado a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por lo anterior, para la presentación de sus propuestas se le solicita apegarse a lo contenido en las bases .
2	Considerando que el objeto de la presente licitación consiste en la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para inmuebles, tal y como consta en el punto (II.), OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, inciso (A), Es de nuestro interés consultar: Para el cumplimiento del objeto en mención, ¿el personal que se encargue del resguardo de los inmuebles objetos de la presente licitación debe encontrarse debidamente capacitado y con constancia de acreditación en evacuación de inmuebles?	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases
3	Respecto al numeral VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 19, 20 y 21: Es de nuestro interés consultar: Para el cumplimiento del objeto en mención, respecto a la calidad y excelencia en el servicio solicitado, ¿es necesario que el licitante se encuentre certificado por una entidad acreditada, en los estándares de seguridad, con una certificación oficial y vigente, a la hora de la presentación y apertura de las propuestas?	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases
4	Respecto al numeral VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 19, 20 y 21: Es de nuestro interés consultar: Para el cumplimiento del objeto en mención, respecto a la calidad y excelencia en el servicio solicitado, ¿el licitante deberá pertenecer a alguna alianza empresarial, esto para acreditar la calidad y experiencia solicitado a los licitantes?	Favor de apegarse a lo solicitado en las bases

La Comision Estatal de los Derechos Humanos desea aclarar que al solicitar en las bases de este procedimiento la autorización vigente para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, estamos en el entendido de que el proveedor y el personal contratado por este, debe estar debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 57 de "la Ley".

Para efectos de las notificaciones personales, se hace contar que en este acto se hace entrega, de una copia simple de la presente acta con acuse de recibo a las personas licitantes que se encuentran presentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 27 del Reglamento de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentran en la dirección electrónica www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, en el



Licitación Pública Presencial

CEDH: 16c.5.001/2026

Junta de Aclaraciones

Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos o en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx

Se acuerda que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2026 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas 2 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los y las asistentes a este acto y después de dar lectura a la presente, y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminado este acto siendo las 13:15 horas, del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C.P. Rafael Valenzuela Licón.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

C.P. Susana Chávez Salazar.

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,
y Titular de la Unidad de Auditoría, en suplencia por ausencia definitiva de la persona Titular del Órgano
Internacional de Control de la CEDH.

Licda. Claudia Elizondo Olivas.

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH